



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CIRCULAR SGA/004/2025

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día diez de diciembre de dos mil veinticinco, emitió **Acuerdo Plenario PSS/XXX/019/2025**, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/XXX/019/2025, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAL DE GUARDIA EN EL PERÍODO DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

“ÚNICO.- A la fecha no resulta procedente determinar personal jurisdiccional de guardia durante los días inhábiles correspondientes al segundo periodo vacacional, que comprende del veintidós de diciembre del presente año, concluyendo el día seis de enero del dos mil veintiséis.

En consecuencia, no se habilita horario de Oficialía de Partes para la atención y recepción de documentación, declarando suspendidos los plazos para la promoción substanciación y resolución de los juicios contenciosos administrativos durante los días a que se refiere el periodo vacacional, aprobado en el Acuerdo Plenario PSS/XXVII/018/2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el doce de diciembre de dos mil veinticinco.”

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

(rúbrica)

**IDEALIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**